

Extrait du El Correo

<http://elcorreo.eu.org/Retenciones-moviles-Y-el-precio-de-todo-el-petroleo-extraido-del-subsuelo-argentino>

Retenciones móviles : ¿Y el precio de todo el petróleo extraído del subsuelo argentino ?

- Empire et Résistance - Capitalisme sénile -
Date de mise en ligne : vendredi 13 août 2004

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

El Gobierno Nacional ha tardado mucho tiempo en tomar una medida correcta, pero que no resuelve en forma integral el problema del petróleo crudo y de los combustibles de la Argentina.

Por INFOMORENO

Buenos Aires, 11 de agosto del 2004

Como en los países exportadores de crudo, en la Argentina se ha resuelto subir las retenciones (impuesto a las exportaciones) haciéndolas móviles, en función de las variaciones del precio internacional del petróleo. La medida tiende a presionar a las compañías multinacionales para que no continúen subiendo el precio de los combustibles alegando el precio internacional del petróleo que no importan.

Es obvio que la solución no está solamente en el aumento de las retenciones, sino que, sencillamente, se deben modificar **los decretos de octubre, noviembre y diciembre de 1989** que instauraron un modelo de hidrocarburos a favor de las compañías multinacionales de petróleo, en perjuicio evidente de los usuarios y consumidores argentinos de energías, a través de verdaderos dislates energéticos que integran el programado modelo neoliberal, y que tuvo sus fuentes fundamentales en el Consenso de Washington.

Si el país quiere resolver definitivamente la crisis energética que sufre y los continuos aumentos de precios debe :

a) Establecer el principio de que los precios estén en función de los costos totales de extracción, que en Argentina oscilan alrededor de los 3 y 4 dólares por barril, y no de precios políticos como son los internacionales (que ayer superaron la barrera de 44 dólares por barril). Argentina vivió y sufre la paradoja que mientras se le decía que la adopción del modelo neoliberal permitiría implantar una economía basada en la eficiencia, se eliminó una de las variables que la hace eficiente, como es el costo como determinante de los precios. Esta medida del menemismo buscó que la renta petrolera sea asignada a las empresas multinacionales del petróleo en lugar de ser destinada a la población, a la industria, al comercio y al agro de los argentinos.

b) Se debe establecer prontamente que los precios internacionales sólo deben ser exclusivamente válidos para la exportación del petróleo argentino, pero nunca deben ser aplicados a la economía interna. En esto se debe operar como lo hacen todos los países exportadores de hidrocarburos del mundo.

c) La exportación de los hidrocarburos debe ser materia del Estado, ya que no se puede lucrar sin límites en base a los recursos naturales escasos con los que el país aún cuenta.

d) Las divisas obtenidas por la exportación de hidrocarburos deben pasar en su totalidad por el mercado de cambios del Banco Central. El privilegio de quedarse con el 70% de las divisas es desconocido en el mundo, y es flagrantemente en perjuicio de las miles de actividades que arriesgan y no se benefician de la renta gratuita de gestar los recursos naturales del país. Algunos analistas afirman que el 70% libremente remesado al extranjero no estaría pagando siquiera el impuesto a los débitos y créditos bancarios.

e) El esquema superador del modelo neoliberal por un modelo nacional más justo y en beneficio, en primer lugar, del país, exige otras muchas medidas. Este cambio se debe inspirar en el principio universal que establece que el

Retenciones móviles : ¿Y el precio de todo el petróleo extraído del subsuelo argentino ?

petróleo y las energías son bienes y servicios estratégicos y no meros bienes comerciales denominados "*commodities*"(materias primas).

f) Por otra parte, así como se debe asegurar el control de las reservas reales con las que el país cuenta, tanto en crudo como en gas natural, se deben también controlar seriamente las cantidades producidas y exportadas, así como los precios convenidos entre las empresas multinacionales exportadoras e importadoras de nuestro petróleo y gas.

En pocas palabras, la aplicación de retenciones fijas o móviles es una medida temporaria (como son las cambiarias y tributarias) pero no son objetivos de la política energética.

Se debe ir más allá de aceptar los continuos aumentos de los precios de los combustibles líquidos alegándose el aumento del precio internacional, principio que las propias petroleras no cumplen, porque en Argentina está demostrado repetidamente que con la caída de los precios internacionales del petróleo no rebajaron los precios de los combustibles líquidos ni gaseosos.

Además de aumentar las retenciones para los casos de elevados aumentos del precio internacional del crudo en Argentina, se deben subir las retenciones a las exportaciones de gas natural (cuyos precios en el mundo se referencian con el precio del petróleo) y del gas licuado de petróleo, en defensa del presupuesto familiar y del aumento de la capacidad de inversión nacional.